

FONDO MUTUO ETF IT NOW IPSA

Estados financieros

31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en los activos netos
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de Fomento





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 27 de febrero de 2017

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo ETF It Now IPSA

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Fondo Mutuo ETF It Now IPSA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

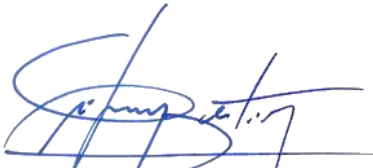
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



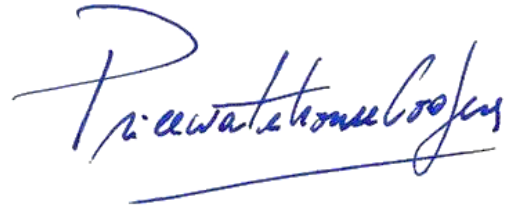
Santiago, 27 de febrero de 2017
Fondo Mutuo ETF It Now IPSA
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo ETF It Now IPSA al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



FONDO MUTUO ITAÚ ETF IT NOW IPSA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

El presente documento consta de:

ESTADOS FINANCIEROS	2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2
ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES	4
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO	6
NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	8
NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES	14
NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	14
NOTA 5. RIESGO FINANCIERO	16
NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	32
NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	32
NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO	33
NOTA 9. CUOTAS EN CIRCULACIÓN	36
NOTA 10. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES	37
NOTA 11. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO	39
NOTA 12. PARTES RELACIONADAS	39
NOTA 13. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)	40
NOTA 14. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	40
NOTA 15. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)	41
NOTA 16. EXCESO DE INVERSIÓN	42
NOTA 17. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN	42
NOTA 18. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS	42
NOTA 19. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	42
NOTA 20. SANCIONES	42
NOTA 21. HECHOS RELEVANTES	42
NOTA 22. HECHOS POSTERIORES	42

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	A 31 de Diciembre de 2016 M\$	A 31 de Diciembre de 2015 M\$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	7	43.049	20.616
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	60.810.649	26.276.755
Otras cuentas por cobrar		2.740	194
Total activo		60.856.438	26.297.565
Pasivo			
Remuneraciones sociedad administradora	12	36.358	12.203
Total pasivo (excluido el patrimonio neto atribuible a partícipes)		36.358	12.203
Patrimonio neto atribuible a los partícipes		60.820.080	26.285.362

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

	Nota	Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 M\$	Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Ingresos por dividendos		1.008.273	916.987
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	8	2.009.392	(2.169.240)
Resultado en venta de instrumentos financieros		(24.950)	(2.175)
Total Ingresos/pérdidas netos de la operación		2.992.715	(1.254.428)
Gastos			
Comisión de administración	14	(227.091)	(164.095)
Otros gastos de operación		(4.619)	(909)
Total gastos de operación		(231.710)	(165.004)
Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto		2.761.005	(1.419.432)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		2.761.005	(1.419.432)
Aumento/(disminución) de patrimonio neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		-	-
		2.761.005	(1.419.432)
Distribución de beneficios	10	(952.623)	(867.025)
Aumento/(disminución) de patrimonio neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.808.382	(2.286.457)

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Serie Única Al 31 de Diciembre de 2016 M\$	Serie Única Al 31 de Diciembre de 2015 M\$
Patrimonio neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	26.285.362	15.336.061
Aportes de cuotas	57.231.979	39.457.431
Rescate de cuotas	(24.505.643)	(26.221.673)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	32.726.336	13.235.758
Aumento/(disminución) de patrimonio neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	2.761.005	(1.419.432)
Distribución de beneficios	(952.623)	(867.025)
En efectivo	(952.623)	(867.025)
En cuotas	-	-
Aumento/(disminución) de patrimonio neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	1.808.382	(2.286.457)
Patrimonio neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	60.820.080	26.285.362

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

	Al 31 de diciembre de 2016 M\$	Al 31 de diciembre de 2015 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de operación		
Compra de activos financieros	(50.821.427)	(41.000.101)
Venta/Cobro de activos financieros	18.294.536	27.853.003
Liquidación de instrumentos financieros derivados	(24.950)	-
Dividendos recibidos	1.008.273	916.987
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	(202.936)	(158.872)
Montos percibidos a sociedad administradora e intermediarios	-	1.399
Otros ingresos de operación	2.546	234
Otros gastos de operación pagados	(4.619)	(909)
	<u>(31.748.577)</u>	<u>(12.388.259)</u>
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento		
Distribuciones pagadas a partícipes (-)	(952.623)	(867.025)
Colocaciones de cuotas en circulación (+)	57.231.979	39.457.431
Rescate de cuotas en circulación (-)	(24.505.643)	(26.221.673)
Otros	(2.702)	-
	<u>31.771.011</u>	<u>12.368.733</u>
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	22.433	(19.526)
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente	20.616	40.142
	<u>43.049</u>	<u>20.616</u>
Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente		

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ ETF IT NOW IPSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

El Fondo Mutuo Itaú ETF It Now Ipsa es un Fondo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Nacional – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas un vehículo de inversión que les permita obtener una rentabilidad similar a la obtenida por el Índice de Precios Selectivo de Acciones sin dividendos (en adelante indistintamente el “Índice” o el “IPSA”). El Fondo invertirá al menos un 90% del valor de sus activos del Fondo en acciones con presencia bursátil que compongan el IPSA, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones de su Reglamento Interno.

Durante el ejercicio 2016 no existen cambios en el Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 12 de enero de 2015, se efectuó el depósito en la Superintendencia de Valores y Seguros del Reglamento Interno vigente, este reglamento se encuentra vigente a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo son:

1. En la letra B), punto 2 “Política de Inversiones”, título “Ajuste de la composición de la cartera del Fondo” se establece que ahora el fondo podrá también invertir en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.
2. En la letra B), punto 3 “Características y Diversificación de las Inversiones”, se modifica el límite máximo de inversión por emisor, disminuyendo a un 20% del activo del fondo.

Se establece además que los excesos que se produjeren respecto de los límites establecidos, cuando sean debido a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en menos de 30 días corridos contados desde el exceso. Si es debido a otras causas, el plazo es de 12 meses, a contar de producido el exceso.

3. En la letra B), punto 4 “Operaciones que realizará el Fondo”, letra a) “Contrato de Derivados” se establece que la Administradora podrá celebrar operaciones de derivados que involucren opciones, contratos de futuros y forwards tanto en mercados bursátiles como fuera de ellos.

Se establece que los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: Tasas de Interés, Instrumentos de Renta Fija y Acciones.

Se establece que los contratos de opciones y futuros pueden celebrarse fuera de los mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile.

4. Se establece la letra C) “Política de Liquidez”, en donde se señala que al menos un 10% de los activos del Fondo deben ser de alta liquidez. Se añade, además, que no se contempla una relación entre activos de alta liquidez y pasivos.

5. En letra E) “Política de Votación” se establece que la Administradora concurrirá a las juntas de accionistas, representado por su gerente general o por quien este designe en su reemplazo.
6. En letra F), numeral 2.1 sobre “Gastos de cargo del Fondo” relativo al porcentaje de los gastos de operación del Fondo en los cuales se incurrirá, se establece “honorarios profesionales de auditores externos, abogados, consultores u otros profesionales cuyo servicio sea necesario contratar. Además de los Gastos de publicaciones que deban realizarse en cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento, normativa y ley vigente. También los honorarios de gastos por servicios de clasificación de riesgo que se estime conveniente contratar.
7. En letra F), numeral 2.1, se establece la letra b) “Gastos por impuestos, indemnizaciones y otros” en donde se detallan los porcentajes máximos de gastos y los casos en los cuales aplica dicha expensa.
8. En letra F), numeral 2.1, en la letra c) “Gastos por contratación de servicios externos” establece que todo gasto autorizado en el reglamento será por cargo del fondo, mientras que si se contrata un servicio compartido con otros fondos, los gastos asociados a dicho contrato serán distribuidos entre los fondos involucrados, en proporción del porcentaje de participación que tenga cada fondo sobre el gasto total del servicio externalizado.
9. En letra F), numeral 2.1, se establece la letra d) “Gastos de contratación de servicios externos de personas relacionadas” que señala que la Administradora puede contratar cualquier servicio prestado por una persona relacionada a ella, considerando para el pago de dicho servicio un límite anual de 0.0595% sobre el patrimonio del Fondo.
10. En F), se establece el numeral 2.2 “Forma de cobro y/o provisión de los gastos”, que señala “Todos los gastos indicados en esta sección serán devengados diariamente y su distribución será de manera que todos los partícipes del Fondo contribuyan a pagarlos en forma equitativa, a prorrata de sus cuotas. Cuando se trate de gastos que no se devenguen diariamente o que no sea posible cargar de inmediato al Fondo, estos se provisionarán diariamente considerando el presupuesto de gastos del período.”
11. En G), numeral 2, letra b) sobre “Instrumentos susceptibles de ser aportados al Fondo”, letra i. establece el siguiente texto “Tendrá como mínimo un 90% de ese valor representado por acciones del índice con transacción bursátil, incluidas en el IPSA.”
12. En letra G), numeral 2, letra i), modifica el máximo porcentaje de participación por partícipe sobre el patrimonio del Fondo aumentando a 35%.
13. En letra G), numeral 2, establece la letra j) sobre “Rescates por montos significativos” señalando que los rescates igual o superiores al 20% del valor del patrimonio del valor del Fondo serán pagados 15 días corridos contados desde la presentación de la solicitud de rescate. Lo cual también rige para cuando la suma de todos los rescates de un partícipe en un mismo día alcanza dicho porcentaje.
14. En letra G), numeral 4, letra c), se establece que el Medio de difusión de valor cuota será la página web de Superintendencia de Valores y Seguros.
15. En letra H), letra a) sobre “Comunicaciones con los Partícipes” establece que toda la información del fondo estará, ahora también, disponible a través de los agentes. También se establece que las futuras modificaciones al Reglamento Interno publicadas en la página web de la Administradora se mantendrán públicas hasta la entrada en vigencia del Reglamento Interno.

16. En letra H), se establece la letra d) “Procedimiento de liquidación del Fondo” en donde se señala que “En caso que el Fondo deba ser liquidado por cualquier causa, será la Sociedad Administradora la encargada de liquidar los activos del mismo velando en todo momento por el mejor interés del Fondo y sus partícipes. Lo anterior, sin perjuicio de aquellos casos en los cuales la Superintendencia sea la encargada de definir al liquidador del Fondo por las razones que la ley señale”.

17. En letra H), se establece la letra e) “Política de reparto de beneficios” establece que ahora el pago de beneficios será publicado en un diario de amplia circulación nacional.

18. En letra H), se ha establecido la letra h) “Indemnizaciones”, en donde se señala que toda indemnización que perciba la Sociedad Administradora deberá ser enterada al Fondo. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción efectiva del pago, la Administradora efectuará el reparto a los partícipes por el monto indemnizado una vez deducido los gastos que la Administradora hubiera incurrido, a nombre de cada uno de los partícipes que haya sido afectado por el perjuicio y a prorrata del número de cuotas mantenidas por partícipe a la fecha de producirse el mismo, según conste en la sentencia que ordene el pago de la indemnización.

19. En letra H), se establece la letra I) “Resolución de Controversias” que indica que cualquier duda o controversia que surja entre los aportantes del Fondo, será resuelta por medio de un árbitro arbitrador, designado conforme al Reglamento del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al grupo empresarial Itaú Corpbanca S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa.

Los presentes estados financieros fueron autorizados por la administración para su emisión con fecha 27 de febrero de 2017.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF, y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los fondos mutuos deben aplicar anticipadamente NIIF 9, y por lo tanto clasificar y valorizar sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2016.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Itaú ETF It Now Ipsa son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Fondo Mutuo Itaú ETF It Now Ipsa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SVS y el IASB

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2016.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014.

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.

01/01/2018

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

01/01/2018

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para ejercicios
iniciados a partir de

Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

01/01/2017

Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.

01/01/2018

c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales se ha efectuado adopción anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

2.3. Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y extranjeros y en instrumentos derivados nacionales y extranjeros entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Para efectos de presentación las cifras están expresadas en miles de pesos chilenos.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera y unidades reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	31-12-2016	31-12-2015
	\$	\$
Dólar	669,47	710,16
UF	26.347,98	25.629,09

Las diferencias de cambio que surgen de activos y pasivos financieros a valor razonable son incluidas en el estado de resultados integrales en la línea “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado”.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El fondo clasifica sus inversiones de títulos de deuda y de capitalización e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o retrocompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.2 Otros activos y pasivos financieros

Los activos financieros, tales como cuentas por cobrar a intermediarios y otras cuentas por cobrar, se miden a su costo amortizado.

Los pasivos financieros, tales como otros documentos y cuentas por pagar, las remuneraciones adeudadas a la Sociedad Administradora, cuentas por pagar a intermediarios, rescates por pagar y otros pasivos, se miden a su costo amortizado.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la negociación, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efectos en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado” en el periodo en el cual surgen.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que se descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

2.5 Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros dado que no existe evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, cuentas corrientes y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizadas para administrar su caja.

2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido una serie única de cuotas la cual posee características diferentes en cuanto al tipo de inversionista:

Serie Única Inversiones sin restricción de monto.

De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo puede incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias, cuando existen, se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el rubro Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior.

2.10 Distribución de beneficios

El Fondo efectuará obligatoriamente el reparto total de dividendos e intereses a los Partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tendrán derecho a percibir estos beneficios aquellos Partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos. La Administradora informará sobre el día de pago del beneficio, publicado un diario de amplia circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha en que se efectúe el pago correspondiente de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. El reparto de beneficios se realizará a los Partícipes mediante el pago en pesos de Chile, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica, según instrucción del partícipe.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado en la página de la Superintendencia de Valores y seguros, el cual se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5, Las Condes y en nuestro sitio web www.itaú.cl.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

Tipo de Instrumento	% Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales que se transen en el país	0%	10%
1.1 Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales o extranjeras que se transen en el país.	0%	10%
1.2 Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	10%
1.3 Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	10%
1.4 Otros instrumentos de deuda de oferta pública, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0%	10%
2. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales.	90%	100%
2.1 Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas con transacción bursátil, incluidas en el IPSA.	90%	100%
2.2 Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, de las referidas en el artículo 13 N°2 inciso segundo del Decreto Ley N°1.328 de 1976, no incluidas en el IPSA.	0%	5%
2.3 Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a Sociedades Anónimas Abiertas, con transacción bursátil, incluidas en el IPSA.	0%	10%
2.4 Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a Sociedades Anónimas Abiertas, de las referidas en el artículo 13 N°2 inciso segundo del Decreto Ley N°1.328 de 1976, no incluidas en el IPSA.	0%	5%
2.5 Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	0%	5%

Los recursos del Fondo no podrán ser invertidos, directa o indirectamente en acciones de Administradoras de Fondos de Pensiones, de Compañías de Seguros, de Administradoras de Fondos Mutuos, de Administradoras de Fondos de Inversión, de bolsas de valores, de sociedades de corredores de bolsa, de agentes de valores, de sociedades de asesorías financieras, de sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales, ni de sociedades deportivas, educacionales y de beneficencia eximidas de proveer información de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero de la ley N° 18.045.

El 90% de la cartera del Fondo se destinará a la inversión en valores que tengan presencia bursátil a que se refiere el artículo 107, y en los valores a que se refiere el artículo 104, ambos de la Ley de Impuesto a la Renta. Asimismo, se prohíbe a la Sociedad Administradora adquirir valores que en virtud de cualquier acto o contrato priven al Fondo de percibir los dividendos, intereses, repartos u otras rentas provenientes de tales valores que se hubiese acordado o corresponda distribuir.

b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 25% del activo del Fondo.

c) Contratos derivados

De acuerdo a lo establecido en los artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros y forwards, en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y como inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

d) Préstamo de valores

El Fondo actuará como prestamista. La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos mutuos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

Características generales de los emisores: El Fondo contempla realizar operaciones de préstamos de acciones de emisores nacionales en las cuales esté autorizado a invertir de conformidad con las características y diversificación de las inversiones.

e) Adquisición de instrumentos con retroventa:

La Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1.797 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquélla que la reemplace:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, sólo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

El fondo mutuo podrá mantener hasta un 10% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en la Circular N° 1.400 de 1998, o aquella que las modifique o reemplace:

Moneda de valorización del Fondo: La contabilidad del Fondo se llevará en pesos chilenos, razón por la cual tanto los activos, los pasivos y el valor del patrimonio del Fondo se expresarán en esa moneda.

NOTA 5. RIESGO FINANCIERO

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de la Subgerencia de Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- Comité de Inversiones Mensual: Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- Comité de Instrumentos Financieros: Se reúne por evento con el objetivo de analizar, discutir y evaluar integralmente la factibilidad e impactos de nuestros instrumentos financieros y fondos para la gestión de fondos de terceros, como también la eliminación de instrumentos financieros. Evaluar aspectos regulatorios, operacionales, sistémicos, riesgos, recursos humanos, canales de comercialización, ingresos y potenciales costos.
- Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos: Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.

- Comité de Productos: Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de la Administradora será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado.

Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la Subgerencia de Compliance y Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Superintendencia de Valores y Seguros en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.

- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD” dependiente de la Gerencia Legal y PLD de Banco Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

Dicha Matriz de Riesgos y Controles es parte integrante de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Corpbanca y Empresas Filiales.

5.1.3. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la SVS.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú Corpbanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

5.1.4. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas por la Superintendencia de Compliance e Riesgos Unidades Internacionales, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

5.1.5. Función de Control:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Banco Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoria y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.6. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (Período enero – febrero – marzo y período julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.

- Un informe de periodicidad semestral (Período de enero a junio y período de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.7. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable de la Administradora, es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.8. Definición de Límites:

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.9. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.10. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Fija
- Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Productos
- Comité de Inversiones Mensual

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

a.1. Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Liquidez en la Administradora;

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité Mensual de Inversiones de la Administradora, el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable de la Administradora y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset de WMS;

- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos por la Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Productos de la Administradora:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual

- Tiene como objetivo aprobar las metodologías y modelos de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

a.2. Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las cartera del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Banco Itaú Corpbanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez	Total Activo	% Activos de Alta Liquidez
	M\$	M\$	
31-12-2016	60.856.438	60.856.438	100,00%
31-12-2015	26.297.565	26.297.565	100,00%

En el cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100,00% (100,00% en 2015) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija y a la Gerencia de Renta Variable, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

En el caso de fondos y carteras administradas, donde el proceso de rescate consiste en rescate a través de instrumentos financieros del portafolio administrado, es decir, el proceso de rescate consiste en el traspaso de las posiciones desde la custodia del fondo/cartera a la custodia del cliente, la metodología de control por Índice de Liquidez y/o Percentil de rescates no tiene necesidad de existir.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Directores
- Analista de Estudios Senior
- Analista de Crédito
- Gerencia de Renta Fija
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones
- Comité de Crédito (Asset Management Brasil)

b.1 Responsabilidades

Analista de Crédito:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/o operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología de la Gerencia de Crédito de Brasil.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/o operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes. Esta formalización puede hacerse a través del acta del Comité de Inversiones de la Administradora.

Comité de Crédito Asset Management Brasil:

- Toma conocimiento de los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Comité de Inversiones:

- Aprobar los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica, que previamente hayan sido informadas en el Comité de Crédito Asset Management de Brasil.

Gerencia de Renta Fija:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de crédito de los fondos de terceros y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar y velar por el cumplimiento de la Política de Crédito en la Administradora.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Monitorear localmente el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos de terceros y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- ii. Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones
 - iii. Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos de Terceros y Carteras Administradas por esta Administradora.

b.2. Reglas

b.2.1 Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito de Itaú Asset Management Brasil, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

b.2.2 Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas de la Administradora a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Analista de Estudios o el Analista de Crédito informan sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito de Brasil.

Una vez informado en el Comité de Crédito Asset Management de Brasil, la línea de crédito se presenta al Comité de Inversiones de la Administradora, para aprobar, disminuir o vetar la línea. Una vez aprobada por el Comité de Inversiones, la nueva línea entra en vigencia inmediatamente. En caso que se tenga que liquidar parte o toda la posición (por reducción de la línea o del plazo), el Comité de Inversiones indicará caso a caso el tiempo en que se debe liquidar esa posición.

Las líneas de crédito dependerán del rating del emisor según el criterio de Itaú Asset Management (IAM) y del plazo de los instrumentos.

b.2.3 Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

Los límites están fijados según el rating de IAM.

b.2.4 Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su AUM en un mismo emisor. El Comité de Inversiones de la Administradora podrá aprobar un límite máximo a invertir por fondo en cada emisor, menor o igual al límite informado en el Comité de Crédito de Brasil.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discretionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

b.3 Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- i. La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- ii. Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- iii. La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- iv. Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Compliance y/o Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2016		31-12-2015	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	60.810.649	99,92%	26.276.755	99,92%
Caja	43.049	0,07%	20.616	0,08%
Otras cuentas por cobrar	2.740	0,01%	194	0,01%
Total	60.856.438	100,00%	26.297.565	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre del 2016 y 2015:

Principales Cinco Emisores	31-12-2016		Principales Cinco Emisores	31-12-2015	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Empresas COPEC SA	4.830.905	7,94%	Enersis SA	2.382.406	9,06%
Enersis SA	4.588.479	7,54%	Empresas COPEC SA	2.231.713	8,49%
SACI Falabella	4.307.725	7,08%	Empresa Nacional de Electricidad SA	2.077.456	7,90%
Cencosud SA	3.713.235	6,10%	SACI Falabella	1.544.314	5,87%
Banco Santander Chile	3.405.092	5,60%	Banco Santander Chile	1.416.332	5,39%
Total	20.845.436	34,26%	Total	9.652.221	36,71%

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Productos
- Comité de Riesgos

c.1 Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable:

- i. Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- ii. Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- ii. Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- iii. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- iv. Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la Gerencia de Renta Fija y Gerencia de Renta Variable de la Administradora y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset de WMS.
- v. Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- vi. Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Productos:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de mercado propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual:

- Tiene como objetivo aprobar las metodologías y modelos de riesgo de mercado propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

c.2 Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Tracking Error (TE): Se define como el riesgo incremental de alejarse del portafolio o índice comparador. La expresión visual de este concepto se deriva de generar un benchmark a partir de criterios de optimalidad en el plano retorno-riesgo. Es posible derivar límites de sobre y subexposición de portafolios con respecto al comparador, definiendo que el tracking error no supere una cantidad de puntos base predefinida (por ejemplo 100 pb). Es así como ambientes de alta fluctuación de precios implica un incremento de la volatilidad y con esto del tracking error, lo cual desde el punto de vista de la inversión señalaría la necesidad de aproximarse al portafolio comparador, de manera de compensar el incremento de las varianzas propio de la volatilidad del mercado.

El Tracking Error estadísticamente corresponde a la desviación estándar de la diferencia de retornos entre el Fondo y su índice comparador. La siguiente es su fórmula de cálculo

$$TE = \sqrt{f} \cdot \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (er_i - \bar{er})^2}{n}} \bar{er} = \text{promedio de los excesos de retornos } er_i$$

Para el cálculo del TE esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de al menos un año, arrojando como resultado el riesgo incremental de alejarse de los retornos que genera un portafolio o índice comparador. Para efectos de este control interno la Administradora a definido para calcular el TE del fondo que el índice comparador sea el S&P 500 que corresponde a un Índice diseñado para medir el performance de la economía doméstica de EEUU a través de 500 compañías que representan las mayores industrias. El resultado es monitoreado periódicamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del TE.

El siguiente cuadro ilustra el valor porcentual anualizado del Tracking Error (TE) para este fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Fecha	Medida de Riesgo	Índice Comparador	% Actual
31-12-2016	Tracking Error	IPSASD	0,14%
31-12-2015	Tracking Error	IPSASD	1,45%

c.1) Control de Riesgo de Mercado:

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), más los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado “IPS” - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los gestores de los fondos deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante “Comité” el cual sesiona al menos 1 vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastará con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

Los escenarios de estrés son definidos y aprobados por el Comité de Riesgos Financieros de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. En este comité se establecen los choques a los precios, tasas de interés y los parámetros del mercado que se aplicarán a factores de riesgo que en última instancia subvencionará el cálculo de Stress Test de los fondos y carteras.

Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2016	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Otras Monedas	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	60.856.438	-	-	60.856.438
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		60.856.438			60.856.438
Pasivos Monetarios	M\$	36.358	-	-	36.358
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		36.358	-	-	36.358
2015	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Otras Monedas	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	26.297.565	-	-	26.297.565
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		26.297.565	-	-	26.297.565
Pasivos Monetarios	M\$	12.203	-	-	12.203
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		12.203	-	-	12.203

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

5.2) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros SVS mediante la Circular N° 1.579 del 17 de enero de 2002.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Sociedad Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el artículo N° 5 de la Ley 20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF 10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Estimaciones contables críticas

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

Moneda funcional

La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre <u>2016</u> M\$	Al 31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Efectivo en bancos	43.049	20.616
Total	43.049	20.616

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

	Al 31 de diciembre <u>2016</u> M\$	Al 31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Efectivo en bancos \$	43.049	20.616
Total	43.049	20.616

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

	Al 31 de diciembre de 2016 M\$	Al 31 de diciembre de 2015 M\$
a) Activos		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- Instrumentos de capitalización	60.810.649	26.276.755
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras		
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>60.810.649</u>	<u>26.276.755</u>
b) Efectos en resultados		
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	2.009.392	(2.169.240)
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u>2.009.392</u>	<u>(2.169.240)</u>

c) Composición de la cartera

Instrumento	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	60.810.649	-	60.810.649	99,98%	26.276.755	-	26.276.755	99,97%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	60.810.649	-	60.810.649	99,98%	26.276.755	-	26.276.755	99,97%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

Instrumento	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	60.810.649	-	60.810.649	99,98%	26.276.755	-	26.276.755	99,97%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	<u>2016</u> <u>M\$</u>	<u>2015</u> <u>M\$</u>
Saldo de inicio al 1 de enero	26.276.755	15.301.072
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	2.009.392	(2.169.240)
Compras	50.821.427	41.000.101
Ventas	(18.294.536)	(27.853.003)
Otros movimientos	(2.389)	(2.175)
Saldo de final al 31 de diciembre	<u>60.810.649</u>	<u>26.276.755</u>

NOTA 9. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Única, la cual tiene derechos a una parte proporcional del patrimonio del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo contempla las siguientes características:

Serie Única Inversiones sin restricción de monto.

Al 31 de diciembre de 2016 las cuotas en circulación de la Serie Única, ascienden a 19.200.000 a un valor cuota de \$3.167,7125. Al 31 de diciembre de 2015 las cuotas en circulación de la Serie Única, ascienden a 9.040.000 a un valor cuota de \$2.907,6728.

Las cuotas en circulación del Fondo para la Serie Única no están sujetas a un monto mínimo de suscripción. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de Fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el patrimonio atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el objetivo del Fondo Mutuo Itaú ETF It Now Ipsa es ofrecer a los inversionistas un vehículo de inversión que les permita obtener una rentabilidad similar a la obtenida por el Índice de Precios Selectivo de Acciones sin dividendos ("IPSA") medido a valor de cierre diario, para lo cual condicionará su rentabilidad al comportamiento de dicho Índice, manteniendo ponderaciones en relación al total de activos similares a las del Índice y en ciertos casos, a activos distintos de su composición. El Fondo invertirá al menos un 90% del valor de sus activos del Fondo en acciones con presencia bursátil que compongan el IPSA.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo total para la única serie es M\$ 60.856.649, a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el período terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	<u>2016</u> <u>Serie Única</u>	<u>2015</u> <u>Serie Única</u>
Saldo de inicio al 1 de enero	9.040.000	4.560.000
Cuotas Aportadas	18.000.000	12.960.000
Cuotas Rescatadas	(7.840.000)	(8.480.000)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>19.200.000</u>	<u>9.040.000</u>

NOTA 10. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Fecha de distribución	Monto a distribuir M\$	Origen de la distribución	Forma de distribución
08-01-16	7.028	CCU	En Efectivo
12-01-16	10.125	COLBUN	En Efectivo
13-01-16	13.725	AGUAS-A	En Efectivo
18-01-16	6.354	IAM	En Efectivo
22-01-16	1.996	ECL	En Efectivo
28-01-16	3.246	ANDINA-B	En Efectivo
29-01-16	8.517	ENDESA	En Efectivo
29-01-16	17.474	ENERSIS	En Efectivo
18-02-16	1.755	GASCO	En Efectivo
11-03-16	39.550	CORPBANCA	En Efectivo
22-03-16	29.530	BCI	En Efectivo
24-03-16	46.218	CHILE	En Efectivo
24-03-16	10.742	SMCHILE-B	En Efectivo
31-03-16	948	CONCHATORO	En Efectivo
21-04-16	1.717	GASCO	En Efectivo
22-04-16	9.697	CCU	En Efectivo
22-04-16	4.327	VSPT	En Efectivo
27-04-16	73.671	BSANTANDER	En Efectivo
28-04-16	1.483	CAP	En Efectivo
28-04-16	3.057	SALFACORP	En Efectivo
03-05-16	3.954	SONDA	En Efectivo
05-05-16	13.829	COLBUN	En Efectivo
06-05-16	4.606	BANMEDICA	En Efectivo
06-05-16	9.090	SMSAAM	En Efectivo
06-05-16	24.144	SQM-B	En Efectivo
09-05-16	14.464	SECURITY	En Efectivo
10-05-16	17.700	FALABELLA	En Efectivo
10-05-16	12.389	PARAUCO	En Efectivo
10-05-16	2.851	SK	En Efectivo
11-05-16	7.532	CMPC	En Efectivo
11-05-16	24.348	COPEC	En Efectivo
11-05-16	4.872	QUINENCO	En Efectivo
12-05-16	3.874	WATTS	En Efectivo
13-05-16	14.570	ANTARCHILE	En Efectivo
17-05-16	47.056	CENCOSUD	En Efectivo
19-05-16	4.557	EMBONOR-B	En Efectivo
19-05-16	2.277	FORUS	En Efectivo
19-05-16	7.189	RIPLEY	En Efectivo
20-05-16	5.759	CONCHATORO	En Efectivo
24-05-16	21.087	ENDESA-AM	En Efectivo
24-05-16	24.802	ENDESA-CH	En Efectivo
24-05-16	45.140	ENERSIS-AM	En Efectivo
24-05-16	27.744	ENERSIS-CH	En Efectivo
25-05-16	28.732	AGUAS-A	En Efectivo
26-05-16	8.078	AESGENER	En Efectivo
26-05-16	15.875	ECL	En Efectivo
27-05-16	3.050	ANDINA-B	En Efectivo
27-05-16	12.781	IAM	En Efectivo
21-06-16	926	SK	En Efectivo
30-06-16	1.715	GNCHILE	En Efectivo
26-08-16	3.992	ANDINA-B	En Efectivo
29-08-16	8.504	AESGENER	En Efectivo
05-09-16	6.308	SONDA	En Efectivo
14-09-16	1.062	SK	En Efectivo
30-09-16	1.513	CONCHATORO	En Efectivo
27-10-16	5.376	ANDINA-B	En Efectivo
07-11-16	18.384	SECURITY	En Efectivo
22-11-16	262	GNCHILE	En Efectivo
25-11-16	2.440	FORUS	En Efectivo
29-11-16	24.005	FALABELLA	En Efectivo
07-12-16	43.358	CENCOSUD	En Efectivo
15-12-16	42.732	COPEC	En Efectivo
20-12-16	1.769	SK	En Efectivo
20-12-16	81.585	SQM-B	En Efectivo
29-12-16	2.713	GNCHILE	En Efectivo
30-12-16	2.469	CONCHATORO	En Efectivo
Total	952.623		

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Fecha de distribución	Monto a distribuir M\$	Origen de la distribución	Forma de distribución
06-01-2015	5.113	COLBUN	En Efectivo
09-01-2015	3.527	CCU	En Efectivo
13-01-2015	7.731	AGUAS-A	En Efectivo
15-01-2015	2.151	CAP	En Efectivo
16-01-2015	3.548	IAM	En Efectivo
29-01-2015	1.094	ANDINA-B	En Efectivo
30-01-2015	5.324	ENDESA	En Efectivo
30-01-2015	7.702	ENERGIS	En Efectivo
19-02-2015	1.373	GASCO	En Efectivo
12-03-2015	42.942	CORPBANCA	En Efectivo
24-03-2015	31.604	BCI	En Efectivo
26-03-2015	47.722	CHILE	En Efectivo
26-03-2015	11.383	SM-CHILE B	En Efectivo
31-03-2015	1.036	CONCHATORO	En Efectivo
20-04-2015	3.125	SALFACORP	En Efectivo
23-04-2015	2.299	GASCO	En Efectivo
23-04-2015	2.695	CAP	En Efectivo
23-04-2015	10.952	CCU	En Efectivo
27-04-2015	1.770	BUPACL	En Efectivo
28-04-2015	3.353	CMPC	En Efectivo
29-04-2015	81.894	BSANTANDER	En Efectivo
29-04-2015	14.853	SECURITY	En Efectivo
04-05-2015	4.275	SONDA	En Efectivo
06-05-2015	2.955	COLBUN	En Efectivo
06-05-2015	2.809	FORUS	En Efectivo
08-05-2015	8.283	SMSAAM	En Efectivo
08-05-2015	5.755	CCU	En Efectivo
12-05-2015	4.416	BANMEDICA	En Efectivo
12-05-2015	15.993	FALABELLA	En Efectivo
12-05-2015	15.927	QUINENCO	En Efectivo
12-05-2015	2.653	SK	En Efectivo
13-05-2015	10.077	CENCOSUD	En Efectivo
13-05-2015	12.664	PARAUCO	En Efectivo
14-05-2015	30.908	COPEC	En Efectivo
15-05-2015	21.388	ANTARCHILE	En Efectivo
19-05-2015	11.004	RIPLEY	En Efectivo
22-05-2015	1.324	EMBONOR-B	En Efectivo
22-05-2015	5.132	CONCHATORO	En Efectivo
22-05-2015	3.012	EMBONOR-B	En Efectivo
25-05-2015	77.938	ENERGIS	En Efectivo
25-05-2015	41.679	ENDESA	En Efectivo
26-05-2015	2.724	ENTEL	En Efectivo
26-05-2015	28.594	AGUAS-A	En Efectivo
27-05-2015	4.206	ECL	En Efectivo
28-05-2015	8.580	AESGENER	En Efectivo
29-05-2015	12.865	IAM	En Efectivo
29-05-2015	2.966	ANDINA-B	En Efectivo
16-06-2015	1.433	SK	En Efectivo
18-06-2015	2.304	GASCO	En Efectivo
01-07-2015	123.330	CORPBANCA	En Efectivo
23-07-2015	2.799	CAP	En Efectivo
20-08-2015	547	BESALCO	En Efectivo
20-08-2015	1.990	GASCO	En Efectivo
28-08-2015	3.090	GASCO	En Efectivo
01-09-2015	4.355	SONDA	En Efectivo
10-09-2015	3.478	CMPC	En Efectivo
22-09-2015	1.382	SK	En Efectivo
30-09-2015	1.037	CONCHATORO	En Efectivo
21-10-2015	8.900	FALABELLA	En Efectivo
22-10-2015	1.872	CAP	En Efectivo
22-10-2015	1.839	GASCO	En Efectivo
23-10-2015	3.123	ECL	En Efectivo
29-10-2015	2.630	ANDINA-B	En Efectivo
30-10-2015	7.825	SECURITY	En Efectivo
12-11-2015	456	BESALCO	En Efectivo
20-11-2015	22.346	AESGENER	En Efectivo
27-11-2015	937	FORUS	En Efectivo
04-12-2015	11.586	CENCOSUD	En Efectivo
10-12-2015	11.372	SQM-B	En Efectivo
17-12-2015	1.579	GASCO	En Efectivo
17-12-2015	13.088	COPEC	En Efectivo
22-12-2015	1.409	SK	En Efectivo
30-12-2015	999	CONCHATORO	En Efectivo
Total	867.025		

NOTA 11. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La rentabilidad nominal por serie es el siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual
	Serie Unica
Enero	0,4204%
Febrero	0,1728%
Marzo	5,5574%
Abril	1,2715%
Mayo	-3,2448%
Junio	1,5438%
Julio	3,0146%
Agosto	-0,0061%
Septiembre	-2,6280%
Octubre	6,7597%
Noviembre	-2,0852%
Diciembre	-1,6528%

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Unica	8,943%	0,798%	1,493%

NOTA 12 PARTES RELACIONADAS
a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración neta sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 0,595 % para la Serie Única (I.V.A. Incluido). El total de remuneración bruta por administración del período ascendió a M\$227.091 al 31 de diciembre de 2016 (M\$164.095 al 31 de diciembre de 2015), adeudándose M\$36.358 al 31 de diciembre 2016 (M\$12.203 al 31 de diciembre 2015) por remuneración por pagar a Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han mantenido cuotas en el Fondo.

NOTA 13. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta de Garantía	Banco Itaú Corpbanca	Banco Itaú Corpbanca	10.000	Vencimiento 10 de Enero de 2018

Esta boleta de garantía fue renovada el 10 de enero 2017 por UF 23.753 con fecha de vencimiento 10 de enero 2018.

NOTA 14. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2016

Tipo de Gasto	Fondo/Serie Única
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Remuneración	227.091
TOTAL	227.091

Fondo/Serie Única				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	2.919,8978	25.695.101	12.901	36
febrero	2.924,9442	24.569.531	11.854	35
marzo	3.087,4961	26.181.967	13.077	34
abril	3.126,7528	26.514.864	12.861	34
mayo	3.025,2973	26.138.569	13.390	34
junio	3.072,0008	26.542.087	12.930	34
julio	3.164,6107	35.696.809	17.808	35
agosto	3.164,4186	36.960.409	18.508	35
septiembre	3.081,2570	38.454.087	18.669	35
octubre	3.289,5414	62.369.705	24.176	40
noviembre	3.220,9474	77.302.738	34.559	46
diciembre	3.167,7125	60.820.080	36.358	42

Al 31 de diciembre de 2015

Tipo de Gasto	Fondo/Serie Unica
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Remuneración	164.095
TOTAL	164.095

Fondo/Serie Unica				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
enero	3.124,5118	18.247.149	8.497	30
febrero	3.234,7001	26.136.377	10.098	38
marzo	3.165,0745	29.878.303	14.051	35
abril	3.254,5517	30.462.604	14.958	36
mayo	3.228,7289	29.962.604	15.411	36
junio	3.108,8043	37.554.356	16.833	38
julio	3.075,6533	30.264.428	17.497	40
agosto	3.050,0280	30.012.276	15.049	38
septiembre	2.924,1660	27.370.194	14.221	38
octubre	3.033,7960	24.755.775	13.602	37
noviembre	2.892,9097	22.680.412	11.679	37
diciembre	2.907,6728	26.285.362	12.203	39

NOTA 15. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	60.810.649	100,00%	99,92%	-	0,00%	0,00%
Otras Entidades	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	60.810.649	100,00%	99,92%	-	0,00%	0,00%

NOTA 16. EXCESO DE INVERSIÓN

El Fondo no mantiene movimientos con excesos de inversión.

FECHA EXCESO	EMISOR	RUT EMISOR	MONTO DEL EXCESO M\$	% DEL EXCESO	LÍMITE EXCEDIDO	CAUSA DEL EXCESO	OBSERVACIÓN
Sin información							

NOTA 17. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN

El Fondo no mantiene movimientos en inversiones sin valorización.

Tipo de Instrumento	Emisor	Cantidad de Unidades nominales	Monto última valorización M\$	Fecha valorización en cero	Motivo de valorización en cero
Sin información					

NOTA 18. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Los objetivos del Fondo no son de conformidad a lo establecido en el Título IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

NOTA 19. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El Fondo no mantiene movimientos de operaciones de compra con retroventa.

Fecha compra	Contraparte			Nemotécnico del instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total Transado	Fecha de vencimiento Promesa de venta	Precio Pactado	Saldo
	RUT	Nombre	Clasificación de riesgo						
Sin información									

NOTA 20. SANCIONES

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2016, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 21. HECHOS RELEVANTES

La Administración no tiene conocimiento de algún hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES

La boleta de garantía fue renovada con Itaú Corpbanca el 10 de enero 2017 por UF 23.753, con fecha de vencimiento 10 de enero 2018.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.